

La arquitecta Elia Gutiérrez se incorpora al Consejo Asesor de Vivienda

La colegiada en Albacete destacó la pluralidad en su composición de los miembros que integran el órgano

T. R. / REDACCIÓN / ALBACETE

La catedrática de Composición Arquitectónica de la Universidad de Alicante aportará su experiencia en género, generaciones y territorios periféricos en el Consejo Asesor de Vivienda, órgano consultivo al que se ha incorporado y que ha sido creado por la Ley de Vivienda del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para impulsar políticas públicas inclusivas y sostenibles.

Para la arquitecta colegiada en Albacete formar parte de este órgano ante todo es un honor. «Lo vivo con mucha agradecimiento, con ilusión, esperanza y responsabilidad». De hecho, el propio Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha ha felicitado a Elia Gutiérrez por este nombramiento.

Elia Gutiérrez destacó «la pluralidad de miradas» que componen el órgano como quedó patente en

la constitución. «La mayoría de los integrantes está en representación de los colectivos que tienen algo que aportar y decir en el problema de la vivienda en nuestro país». Otra parte del Consejo está en calidad de profesionales, expertos o académicos.

En este sentido, la arquitecta detalló que «es una oportunidad para poder aportar, desde la academia, los conocimientos que se producen en su seno, es decir, los resultados de la investigación», que según sus palabras, «alcanzan pleno sentido cuando se ponen a disposición de la sociedad en la cual se genera (transferencia)».

Además de las cuestiones que caracterizan su investigación, como es la perspectiva de género, de generación y periférica, la arquitecta espera poder contribuir a explorar el concepto de calidad en la arquitectura que se contiene en la



Elia Gutiérrez, arquitecta y catedrática de la Universidad de Alicante. / J.M. ESPARCA

Ley 9/2022, de 14 de junio, del mismo nombre, en el sentido de que, las viviendas que es necesario construir, actúen como laboratorio para poner en práctica los principios de una arquitectura que dialoga con el entorno físico y cultural, que pone en el centro a las personas y que es sostenible social, económica y medioambientalmente.

Elia Gutiérrez Mozo es arquitecta por la Universidad de Navarra y doctora arquitecta por la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). Catedrática de Composición Arquitectónica en la Universidad de Alicante, ha sido profesora invitada en universidades de Lisboa, Lima y Nantes, y ha trabajado en la Cátedra Unesco de Políticas de Igual-

DECLARACIONES

ELIA GUTIÉRREZ MOZO
ARQUITECTA

«Es un honor que vivo con agradecimiento, con ilusión, esperanza y responsabilidad»

dad de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Politécnica de Madrid. Su trayectoria investigadora se centra en la relación entre lo social, cooperativo y participativo, con perspectiva de género y sostenibilidad. Lidera el proyecto *Miradas situadas: Arquitectura de mujer en España desde perspectivas periféricas, 1978-2008* y fue responsable del equipo del proyecto ganador de la tercera edición de la Beca Lilly Reich para la Igualdad en la Arquitectura. Su grupo ha recibido numerosos reconocimientos, entre ellos premios de la Generalitat Valenciana, la XV Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo, el EAHW Award 2022, y varios galardones del Cscae, la REDS-SDSN Spain, así como del Coacm y del Coacm, donde su labor fue reconocida en las dos ediciones celebradas hasta la fecha de los Premios nacionales de Arquitectura y Urbanismo.

Desde el Coacm, el presidente de la Demarcación de Albacete, Eduardo Mascagni, y la decana del Colegio, Elena Guijarro, transmitieron a Elia Gutiérrez su felicitación, y destacaron que este nombramiento pone de relieve la capacidad y compromiso de las arquitectas de la región en la construcción de políticas públicas de calidad, inclusivas y sostenibles.



Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del proyecto "red eléctrica para la evacuación de la instalación fotovoltaica "Cerro Gordo 1", ubicado en Almansa, en la provincia de Albacete.

SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN ALBACETE
DEPENDENCIA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA

P.Fot-118

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 5 de noviembre de 2025, ha sido declarada, en concreto, la utilidad pública del proyecto red eléctrica para la evacuación de la instalación fotovoltaica "Cerro Gordo 1", ubicado en el término municipal de Almansa, en la provincia de Albacete.

Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 150, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de servidumbres de paso, el inicio de las actuaciones expropiatorias, conforme al procedimiento de urgencia establecido en el artículo 52

de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente resolución para que en el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva, en los siguientes puntos de reunión en los horarios indicados:

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquier derechos e intereses sobre los bienes y derechos afectados, deberán asistir

personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad (nota simple actualizada o escritura pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito y notario, si lo estiman oportuno.

La convocatoria de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del ayuntamiento señalado y en el anexo.

Igualmente se comunica que, de acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán formular cuantas alegaciones estén oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, ante esta Subdelegación del Gobierno en Albacete, sita en Av. de España, 7, 02002, Albacete, o por vía electrónica a través del Registro

Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en <https://rec.redsara.es> (Órgano: Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía en Albacete y Cuenca, código DIR3: EA0040413).

A tenor de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se insertarán los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, La Tribuna de Albacete, ABC Castilla-La Mancha, así como en el tablón de edictos de los ayuntamientos de los municipios afectados, surtiendo además dichos anuncios los efectos de notificación previstos en los artículos 42 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los supuestos de titular o domicilio desconocidos o cuando, intentada la notificación, esta no haya podido practicarse.

Fdo.: El Delegado de Gobierno,
José Pablo Sabrido Fernández.

ANEXO: RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE CITACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

Propietario	Referencia Catastral	Fincas	Polygono	Parcela	TT.MM.	Fecha	Hora
LOPEZ RAMOS CARMEN	02009A51500349	3	515	349	Almansa	06/03/2026	10:00
CUENCA LOPEZ UBALDO	02009A51500349	3	515	349	Almansa	06/03/2026	10:00
CUENCA LOPEZ JOSE	02009A51500349	3	515	349	Almansa	06/03/2026	10:00
CUENCA LOPEZ MARIA CARMEN	02009A51500349	3	515	349	Almansa	06/03/2026	10:00
Ayuntamiento Almansa	02009A51509005	4	515	9005	Almansa	06/03/2026	9:30
Ayuntamiento Almansa	02009A51509007	5	515	9007	Almansa	06/03/2026	9:30